**EL C. DIRECTOR DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS  
HACE CONSTAR**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE IRAPUATO, GTO., HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL EXISTENTE EN EL ARCHIVO DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO.

EXPIDIÉNDOSE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS **DIAS DÍAS DEL MES DE MES ANIO**.

**DIRECTOR DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS**

**RAFAEL CORONA ZAMUDIO**

NOTA: ESTA CONSTANCIA NO ES VÁLIDA SI NO ES ACOMPAÑADA DEL RECIBO DE PAGO ORIGINAL DE LA TESORERÍA MONICIPAL, EL CUAL DEBERÁ DE ESTAR PROTEGIDO POR LA MÁQUINA REGISTRADORA.